

Rad. 27001310500120230011700 Oposición al llamamiento Formulado por Colfondos S.A en contra de Axa Colpatria Seguros de Vida S.A.

Luis Tapias <luis.tapias@chw.com.co>

Mar 12/09/2023 14:36

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó <j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó <j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; jazsmello@hotmail.com <jazsmello@hotmail.com>; oscarhuertasmg@gmail.com <oscarhuertasmg@gmail.com>; info@easylegal.com.co <info@easylegal.com.co>

CC: Heimy Blanco Navarro <heimy.blanco@chw.com.co>; Informes <Informes@chw.com.co>; Isabel Aldana Rohenes <isabel.aldana@chw.com.co>; Melani Estrada <melani.estrada@chw.com.co>; Edwin Zambrano Bruno <edwin.zambrano@chw.com.co>; María Jose Galeano <maria.galeano@chapmanyasociados.com>

 6 archivos adjuntos (11 MB)

2. Oposicion al llamamiento Oscar Armando Huertas vs Axa Colpatria.pdf; 2.1 Anexos de la contestación.zip; 2.3 PODER DR. CHARLES CHAPMAN RAD. 2023-00117.pdf; 2.4 certificado SIF VIDA.pdf; 2.4 Poder - Mensaje de datos.pdf; 2.5 Sustitución de Poder..pdf;

Señores

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ, CHOCÓ.

En su despacho

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y encontrándome en termino para ello, adjunto escrito de Oposición al llamamiento en garantías formulado por Colfondos S.A., dentro del proceso seguido por el señor **Oscar Armando Huertas Mesa**, en nombre de **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, de conformidad a lo señalado en la ley 2213 del 2022, de igual modo se adjuntan, las pruebas y anexos, poder, correo – mensaje de datos, por medio del cual se otorga, sustitución de poder y CERL.

Se deja constancia que se copia a la parte actora y al Fondo de Pensiones Colfondos S.A.

Quedo atento a cualquier directriz por parte del Despacho Judicial, por favor acusar de recibido.

Cordialmente,

Luis Tapias Herrera
ABOGADO

Tel. (605) 3195874
Barranquilla: Calle 77 B # 57 - 103, Piso 21
Bogotá: Calle 67 # 4 - 21, Piso 3



Bucaramanga: Carrera 50 # 53 - 163
Cartagena: Calle 31 A # 39 - 206
Medellín: Carrera 43 # 9 Sur - 195, Of. 1440

www.chapmanwilches.com



De: Juzgado 01 Laboral
Circuito - Chocó -
Quibdó
<j01lcqdo@cendoj.ram>

ajudicial.gov.co>

Enviado el: viernes, 1 de septiembre de 2023 4:06 p. m.

Para: notificacionesjudiciales@allianz.co; njudiciales@mapfre.com.co; notificaciones
<notificaciones@segurosbolivar.com>; notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@axacolpatria.co>

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL Y TRASLADO LLAMADOS EN GARANTIA

[PRECAUCIÓN:] Este correo electrónico se originó fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 307, TELÉFONO 6711870
Correo Electrónico: j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ

NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO Y LLAMADO EN GARANTIA DE DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA TRASLADO Rad. 2023-00117 00

Buenos días/ tardes, me permito notificar el auto interlocutorio No. 562 del 12 de julio de 2023, proferido dentro de la demanda Ordinaria Laboral que Admite, del Auto Interlocutorio 604 del 3 de agosto de 2023, y del Auto Interlocutorio 665 del 29 de agosto de 2023 que RESOLVIO; SEGUNDO: ACEPTAR la solicitud del llamamiento en garantía que hace la ADMINISTRADORA COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, en relación con las sociedades ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., antes ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS S.A, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., ANTES, SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A, COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A : presentada por: Oscar Armado Huertas Mesa en contra AFP PORVENIR Y COLPENSIONES, para su conocimiento y para su contestación, en los términos del Artículo 8 del decreto 806 del 4 de junio del año 2020.

Adjunto copia Auto Interlocutorio N. No. 562 del 12 de agosto de 2023, del Auto Interlocutorio 604 del 3 de agosto de 2023, del Auto Interlocutorio 665 del 29 de agosto de 2023 y el traslado de la demanda en (521) folios, a través de la plataforma de OneDrive (Expediente electrónico).

Atentamente,

Idelisa Ortiz Hinetroza
Notificadora Juzgado 1° Laboral del Circuito de Quibdó

Septiembre 1 de 2023

Confirmar el recibido del presente

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.